Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 140 -2019-HNHU-DG

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue
Ministerio de Salud

25 JUN 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 25 de Junio de 2019

Visto, el Expediente Nº 19-017753-001, conteniendo el Memorando Nº 416-2019-DG/HNHU, en la cual solicita la conformación de la Comisión de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 7 de la Ley Nº 27669 –Ley de Trabajo de la Enfermera contempla que son funciones de la Enfermera conducir técnica y administrativamente los servicios de Enfermería en los diferentes niveles orgánicos del sistema de salud ocupando los respectivos puestos estructurales;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-SA, se aprueba el Reglamento de Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, teniendo como objeto regular el concurso de méritos interno y abierto para seleccionar profesionales de Enfermería en función de su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación, que ocuparán los puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería;

Que, el artículo 5 de la citada norma, dispone que para efectos de la conducción de los procesos de concurso de los puestos de enfermería de las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Reglamento, se constituye una Comisión de Concurso por resolución del Titular de la Entidad, la que está integrada por los siguientes miembros: El/la Titular del hospital, quien la presidirá; El/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará de Secretario Técnico; El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica; un representante del Consejo Regional del Colegio de Enfermeros del Perú, según el ámbito geográfico; Un/a representante de la Federación de Enfermeras o sindicato, según ámbito geográfico;

Que, mediante Oficio N° 139-2019-FEDEMINSAP, el Consejo Ejecutivo de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú, designa a la Lic. María Basílica Soto Barra como representante de dicha Federación para que integre la Comisión de Concurso;

Que, con Oficio N° 00896-19-CEP-CRIII/D, el Consejo Regional III Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú, designa a la Lic. María Luz Huamaní Urquizo como su representante ante la Comisión del Concurso;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 532-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27669 - Ley de Trabajo de la Enfermera y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-SA y a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión para la conducción del proceso de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará integrado en la forma siguiente:

- El/La Director/a General — **Presidente**
- El/La Jefe/a de la Unidad de Personal — **Secretario Técnico**
- El/La Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Lic. Enf. María Luz Huamaní Urquizo
  Representante del Consejo Regional III Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú
- Lic. Enf. María Basílica Soto Barra
  Representante de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú

Artículo 2.- La calidad de miembro de la Comisión de Concurso exige la participación obligatoria en todas las etapas del proceso.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"
Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACh/mgd
DISTRIBUCIÓN.
( ) Dirección Adjunta
( ) Ofic. Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Ofic. Asesoría Jurídica
( ) OCI
( ) Archivo.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

N° 163 -2019-HNHU-DG

Resolución Directoral

Lima, 23 de Julio de 2019

Visto, el Expediente N° 19-028315-001, conteniendo el Oficio N° 165-2019-FEDEMINSAP, remitido por la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú en la cual informa sobre el cambio de la representante de su Institución en la Comisión de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 140-2019-HNHU-DG de fecha 25 de junio de 2019 se conformó la Comisión para la conducción del proceso de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en la cual integraba la representante de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú, Lic. María Basílica Soto Barra, quien fuera propuesta mediante Oficio N° 139-2019-FEDEMINSAP;

Que, con Oficio N° 165-2019-FEDEMINSAP, la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú informa sobre el cambio de la representante de su Institución en la Comisión de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, proponiendo a la Lic. Mirtha Janet Ascoitia Chacaltana;

Que, es conveniente proceder al cambio de representante de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú y expedir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 630-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación de la Lic. María Basílica Soto Barra otorgada en la Resolución Directoral N° 140-2019-HNHU-DG, como representante de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú, ante la Comisión de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 2.- Designar a la Lic. Mirtha Janet Ascoitia Chacaltana como representante de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú en la Comisión de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, que fuera conformada con Resolución Directoral N° 140-2019-HNHU-DG de fecha 25 de junio de 2019.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

TAP. EVA YOLANDA CALARZA CASTRO
SECRETARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso institucional

24 JUL. 2019
160

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/OHACh/mgd
DISTRIBUCIÓN.
( ) Dirección Adjunta
( ) Ofic. Comunicaciones
( ) Ofic. Asesoría Jurídica
( ) Unidad de Personal
( ) OCI
( ) FEDEMINSA
( ) Archivo.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

N°250 -2019-HNHU-DG

Resolución Directoral

Lima, 24 de Octubre de 2019

Visto, el Expediente N° 19-043138-001, conteniendo el Oficio N° 001128-19-CEP-CRIII/D del Colegio de Enfermeros del Perú- Consejo Regional III Lima Metropolitana, en la cual informan del cambio de representante de dicha Institución ante la Comisión de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 140-2019-HNHU-DG, de fecha 25 de junio de 2019, se conforma la Comisión para la conducción del proceso de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través del Oficio N° 001128-19-CEP-CRIII/D la Decana del Consejo Regional III- Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú, informa del cambio de la representante del citado Consejo en la Comisión de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, conformado mediante Resolución Directoral N° 140-2019-HNHU-DG;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 893-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la Lic. Enf. María Luz Huamaní Urquizo como Representante del Consejo Regional III Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú, ante la Comisión de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue conformado mediante Resolución Directoral N° 140-2019-HNHU-DG.

Artículo 2.- Incorporar a la Lic. de Enf. Norma Emiliana Barrientos Anampa como Representante del Consejo Regional III Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú ante la Comisión de Concurso Interno de Jefe/a de Servicio y Supervisor/a del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Quedan subsistentes las demás partes de la Resolución Directoral N° 140-2019-HNHU-DG, de fecha 25 de junio de 2019.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"
Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

ABOG. Braulio Raúl Paez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue
24 OCT 2019

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

LWMM/OHACh/mgd
DISTRIBUCIÓN.
( ) Dirección Adjunta
( ) Ofic. Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Ofic. Asesoría Jurídica
( ) OCI
( ) Archivo.